

## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

(Apartado 8 de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo)

COMISIÓN DE ADMISIÓN:	C.I.F.P. "CIUDAD DE LEÓN"
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FME031_1 Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD (Admitida/Excluida)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ABADÍA	ARRUGA	SERGIO	***5472**	ADMITIDA	
2	GARCÍA	SOLLA	LUIS FERNANDO	***6125**	ADMITIDA	
3	LÓPEZ	ARIAS	AURELIO	***6270**	ADMITIDA	

De conformidad con el apartado Noveno de la Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo, las personas solicitantes que resulten admitidas deberán abonar una tasa de 36 euros por cada cualificación profesional en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados definitivos de admitidos, salvo que se acojan a las exenciones y bonificaciones establecidas en el artículo 194 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Las instrucciones para la liquidación, abono y presentación del justificante del pago de la tasa se publican en documento adjunto.

De acuerdo con el apartado 8.5. de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo, contra la resolución aprobatoria de los listados definitivos podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

En León a 15 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Comisión de Admisión



Fdo.: Margarita de la Mata Guerra

\* Los listados se podrán consultar también en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León  
(<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)  
y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León  
(<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).